

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

31272 *INVERSIONES 21, S.L.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
ARTEMISA III, S.A.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que ambas Sociedades en sus respectivas Juntas Generales Ordinaria de Socios y Accionistas respectivamente, celebradas con fecha 8 de octubre de 2010, aprobaron por unanimidad la Escisión parcial de Inversiones 21, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a favor de la sociedad Artemisa III, S.A., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en al Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión (artículo 43 Ley 3/2009). Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la Escisión Parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la Escisión Parcial.

Serranillos del Valle (Madrid), 13 de octubre de 2010.- Los Administradores solidarios de Inversiones 21, S.L., don Florencio Fernández Ballesteros y don José Ramón Fernández Ballesteros. Los Administradores solidarios de Artemisa III, S.A., don Florencio Fernández Ballesteros y don José Ramón Fernández Ballesteros.

ID: A100076155-1